

## **Intervención del embajador Rafael Ramírez durante la sesión del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas**

Sr. Presidente,

Distinguidos delegados,

Es un honor dirigirme nuevamente al Consejo Económico y Social (ECOSOC), en mi capacidad de Presidente del Comité Especial de Descolonización (C-24), en relación al tema 14 de la agenda, intitulado “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por parte de agencias especializadas e instituciones internacionales asociadas con las Naciones Unidas”. Deseo agradecer a usted como Presidente del ECOSOC y de su equipo al considerar su valiosa colaboración al permitir dirigirme a esta distinguida audiencia el día de hoy.

El 23 de junio de este año, el Comité Especial adoptó la resolución sobre “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”, en la que se le solicitó a la Presidencia del Comité Especial que “fortaleciera la cooperación” con la Presidencia del ECOSOC para así asistir a los Territorios No Autónomos “a través de consultas periódicas” de conformidad con las resoluciones pertinentes sobre descolonización. Por tal razón, como Presidente del Comité Especial, reitero mi disposición de profundizar nuestra cooperación y entablar un diálogo constante y consultas con el Presidente del ECOSOC.

Sr. Presidente,

Distinguidos delegados,

La eliminación del colonialismo ha sido y continúa siendo una prioridad de las Naciones Unidas. Hoy en día, aún restan 17 Territorios No Autónomos en la lista de la ONU. A tres años de la culminación del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo en el 2020, la Organización, como un todo, debe seguir liderando el proceso político asociado a la descolonización. Ello implica el apoyo resuelto y continuo de todos sus órganos principales a la causa de la lucha por la erradicación del colonialismo. Otros actores, como las Potencias Administradoras, el Comité Especial, todos los Estados Miembros, así como las agencias especializadas y otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas tienen sus respectivas responsabilidades en la implementación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales.

La Asamblea General evalúa anualmente la situación económica y social en los territorios no autónomos teniendo en consideración el informe del Comité Especial y solicita a los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas que “examinen las condiciones imperantes en cada territorio y que tomen las medidas apropiadas, a fin de acelerar el progreso de los Territorios en los sectores económico y social.” Asimismo, pide a los organismos

especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que “intensifiquen su implicación en la labor del Comité Especial como elemento importante de la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, incluida la posible participación en los seminarios regionales sobre descolonización, por invitación del Comité Especial”.

En este contexto, vale destacar que durante el Seminario Regional del Pacífico sobre la “Aplicación del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo: compromisos y medidas para la descolonización en los Territorios No Autónomos”, celebrado en Managua, Nicaragua del 31 de mayo al 2 de junio de 2016, se constató “la naturaleza transversal de muchos de los desafíos a los que se enfrentaban varios Territorios No Autónomos en la dinámica del mundo interconectado de hoy”, por lo que dejó entrever la necesidad de intensificar esfuerzos, con la participación de los interesados pertinentes y caso por caso, para continuar fortaleciendo la capacidad administrativa, la buena gobernanza y la sostenibilidad económica de los Territorios No Autónomos, lo que les permitiría abordar esas cuestiones transversales de manera integral”.

Entre los días 16 y 18 de mayo del año en curso, el Comité de Descolonización celebró su Seminario Regional del Caribe en Kingstown, San Vicente y las Granadinas sobre “la aplicación del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo: el futuro de la descolonización de los Territorios No Autónomos: ¿cuáles son las perspectivas?”, teniendo como punto principal de discusión el proceso de implementación de la Agenda 2030.

Consideramos de suma urgencia traer a esta instancia la consideración de los temas relativos a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, especialmente su dimensión económica, teniendo en cuenta, por una parte, la interconexión y los elementos transversales de dicha Agenda y de los Objetivos y Metas de desarrollo sustentable, y por otra las coincidencias de éstos con las disposiciones del plan de acción aplicable para el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo.

Sr. Presidente,

Distinguidos delegados

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Territorios No Autónomos que se enfrentan a retos especiales para la planificación e implementación de desarrollo sostenible necesitan más que nunca la cooperación y asistencia continua de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para superar, entre otros, los desafíos culturales, ambientales, demográficos, económicos y hasta políticos que le permitan inexorablemente ejercer su derecho a la autodeterminación, incluyendo la independencia. Pero aún es más importante saber cómo la culminación del proceso de descolonización contribuiría a que las nuevas entidades políticas e independientes que surjan una vez se ponga fin a este flagelo estén en condiciones de aplicar la Agenda 2030 para impulsar su desarrollo y consolidar su soberanía.

De allí que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, siguiendo los mandatos de la Agenda 2030 y la Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, está llamado a fortalecerse “con miras a aumentar su coherencia y eficiencia, así como su capacidad para hacer frente, con eficacia y de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a todos los problemas de desarrollo de nuestro tiempo (...), y (...) que siga adaptándose y responda a los nuevos desafíos y oportunidades para la cooperación para el desarrollo, a fin de asegurar que nadie se quede atrás”.

Además, “solicita a los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones internacionales y regionales, que examinen las condiciones imperantes en cada Territorio No Autónomo y que adopten las medidas apropiadas a fin de acelerar el progreso de los Territorios en los sectores económico y social”. El papel de las agencias de la ONU ayudará, sin lugar a dudas, en el cumplimiento del mandato del Comité Especial de Descolonización y, por ende, alcanzar los objetivos planteados.

En mi declaración del año pasado en este mismo recinto, manifesté con preocupación que en el Seminario Regional del Pacífico realizado en Managua, Nicaragua, no hubo presencia de las agencias invitadas y que ello no contribuyó al mejor conocimiento de la cooperación de las agencias en los Territorios No Autónomos y las necesidades de los mismos.

Hoy día, me complace decir que el Comité Especial valora la asistencia de representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) al Seminario Regional del Caribe del 2017. La información de sus representantes sobre los planes de ayuda a la población infantil, reducción del impacto de los desastres naturales, programas para avanzar en el desarrollo económico, evaluación de los efectos de las políticas internas de las Potencias administradoras en los Territorios, como el caso Brexit, entre otros asuntos, aplicados en varios de los Territorios No Autónomos situados en el Caribe, resultó ser de mucha importancia. Tuvimos la oportunidad de conocer por una parte cuán activas son estas agencias en la región caribeña y por la otra, las condiciones económicas y sociales en dichos Territorios.

A pesar de este aporte positivo y conscientes que no todas las agencias están presentes en todos los Territorios, reitero mi llamado tanto a éstas como otras del sistema de las Naciones Unidas para que promuevan una mayor difusión entre los miembros del Comité Especial de información relacionada con sus actividades en los Territorios No Autónomos, en particular en los Seminarios Regionales que organiza dicho Comité. Solo así se contribuirá en la promoción de sus habitantes en el marco de los procesos de autodeterminación, incluyendo la independencia, que constituyen el principio rector de este Comité.

Como ya lo señalé anteriormente, sólo restan tres años antes de que culmine el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo en el 2020. Ya es hora que redoblemos nuestros esfuerzos para lograr la completa y efectiva aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la

Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. En este sentido, es esencial potenciar la cooperación con los organismos especializados y otras organizaciones de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente,

Distinguidos delegados

Deseo llevar a la atención de este Consejo el informe del Secretario General A/72/69, en el que se enumeran los organismos especializados y otras organizaciones internacionales invitadas por el Secretario General a presentar información pertinente, así como el informe del Presidente del ECOSOC, E/2017/59, el que incluye información presentada por diez (10) entidades del sistema de las Naciones Unidas, cuatro (04) más en comparación con el informe del 2016, lo cual revela la importancia del apoyo que dichas entidades brindan a varios Territorios No Autónomos, de conformidad con resoluciones relevantes de la Asamblea General, ECOSOC y el Comité Especial.

Deseo agradecer a las 10 entidades que presentaron dicha información este año, principalmente:

1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);
2. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);
3. Fondo Monetario Internacional (FMI);
4. Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT);
5. Foro de las Islas del Pacífico;
6. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);
7. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
8. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI);
9. Unión Postal Universal; y
10. Organización Mundial de la Salud (OMS).

De igual manera, deseo alentar a otros fondos y programas, organismos especializados, así como organizaciones regionales e internacionales pertinentes a presentar en el futuro información acerca de su participación en la asistencia y respaldo a los Territorios No Autónomos.

Finalmente, quiero resaltar que el Comité Especial está más comprometido que nunca para aprovechar nuevas oportunidades para revitalizar su papel, con miras a seguir desempeñando su mandato de manera efectiva y alcanzar los resultados esperados. Asimismo, reafirma su disposición a trabajar conjuntamente con el ECOSOC para fortalecer la asistencia y respaldo a dichos Territorios, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en función de cada caso. En tal sentido, llamo una vez más a los miembros de esta Organización a no

olvidar nuestra responsabilidad de acompañar a los más débiles en defensa de sus derechos y reitero mi invitación al ECOSOC a apoyar la causa de la descolonización.

Gracias